

Acta nº 407

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2021

Siendo las 12:00 horas del día 2 de julio de 2021 se inicia la sesión online a través de Google Meet, actuando como presidenta de la Junta la Sra. Decana, Dña. Lourdes Sánchez Vera, y como secretaria, la Secretaria Académica Dña. Rosario Carreras de Alba.

Apellidos y nombre	Estado	Apellidos y nombre	Estado
ABALLE VILLERO, MIGUEL ÁNGEL	S	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, RAFAEL	S
AMAR RODRÍGUEZ, VÍCTOR	N	LÓPEZ GIL, MÓNICA M.ª	S
AMORES FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER (*)	N	LÓPEZ SINOGA, Mª DEL MAR	S
AZCÁRATE GODED, PILAR (*)	N	MARÍN BERNET, SERGIO	N
BRAZA LLORET, Mª PALOMA	E	MARIÑO PEÑA, CARMEN	N
BERROCOSO DOMÍNGUEZ, ESTHER Mª	N	MENACHO JIMÉNEZ, INMACULADA	S
CANCELAS OUVIÑA, LUCÍA PILAR (*)	S	MORENO VERDULLA, ANTONIO	S
CARDEÑOSO DOMINGO, JOSÉ MARÍA	E	MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	S
CARMONA MEDEIRO, ENRIQUE	N	ORTEGA LÓPEZ, ADELA	S
CARRERAS DE ALBA, ROSARIO	S	RODRÍGUEZ PASTOR, CRISTINA	S
CASALS VÁZQUEZ, CRISTINA (*)	S	RODRÍGUEZ RIESCO, LORENZO	N
CASANOVA CORREA, JUAN	S	RODRÍGUEZ TIRADO, ANA MARÍA (*)	N
CASTRO PIÑERO, JOSÉ	N	ROMERO ALFARO, ELENA	N
COTRINA GARCÍA, MANUEL	S	ROMERO LÓPEZ-ALBERCA, CRISTINA (*)	E
DODERO FUEJO, MARTA	S	ROSETY RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	S
ESPAÑA ROMERO, VANESA	S	RUIZ PÉREZ, ADRIÁN	N
GARCÍA GARCÍA, M. CARMEN	S	SABATELLA RICARDI, PATRICIA	S
GARCÍA SEDEÑO, MANUEL A.	S	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SUSANA	S
GOENCHEA PERMISÁN, CRISTINA	N	SÁNCHEZ SANDOVAL, YOLANDA	S
GONZÁLEZ DE LA TORRE BENÍTEZ, GABRIEL	S	SÁNCHEZ VERA, LOURDES	S
GÓMEZ DEL VALLE, MANUEL (*)	S	SEGLAR GONZÁLEZ, DANIEL	N
GUIL BOZAL, ROCÍO	N	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	N
HIDALGO HERNÁNDEZ, VERÓNICA	S	VARGAS VERGARA, MONTSERRAT	E
HOWARD, LAURA	N	VÁZQUEZ RECIO, ROSA Mª	S
JIMÉNEZ GÁMEZ, RAFAEL ANGEL	S	ZÁJARA ESPINOSA, MERCEDES	E

S: Presente. N: Ausente. E: Excusado/(*) Invitado permanente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	1/11



Orden del Día

1. **Aprobación, si procede, de las actas nº 404, 405 y 406.**
2. **Informe del equipo decanal.**
3. **Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFG para la convocatoria de junio.**
4. **Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM para la convocatoria de junio.**
5. **Aprobación, si procede, de los horarios presencial y multimodal de los grados para el curso 2021/2022.**
6. **Aprobación, si procede, del calendario de Prácticum I y II del Grado en Psicología para el curso 2021/2022.**
7. **Aprobación, si procede, de calendarios académicos de máster para el curso 2021/2022.**
8. **Aprobación, si procede, de los horarios de másteres para el curso 2021/2022.**
9. **Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de másteres para la convocatoria de septiembre.**
10. **Aprobación, si procede, de la modificación de los calendarios de TFM para la convocatoria de septiembre.**
11. **Aprobación, si procede, de la renovación de la Comisión Académica de Máster de Cádiz del MEA.**
12. **Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación y encargo docente de asignaturas del MIEDPD.**
13. **Información pública de los acuerdos tomados.**
14. **Asuntos de trámite.**
15. **Ruegos y preguntas.**

Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión se ha invitado a la alumna Rodríguez Díaz, en calidad de Delegada de Centro.

La Sra. Decana da la bienvenida a la profesora Vanesa España Romero que ha sido nombrada Coordinadora del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	2/11



1. Aprobación, si procede, de las actas nº 404, 405 y 406.

La Sra. Decana cede la palabra a la Secretaría Académica que indica que se han recibido dos propuestas de enmienda al texto: una al acta nº 404 por parte del Director en funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez y otra al acta nº 405 por parte de la profesora Vargas.

En relación al acta nº 404, el profesor Jiménez propone añadir al texto que figura en el acta “La Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho [...] los méritos académicos” la frase *“El director en funciones considera lamentable que la vicedecana no haya expresado ningún tipo de reconocimiento profesional sobre la idoneidad y los méritos académicos del profesorado del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, por los que podrían haber sido igualmente seleccionados para participar en dicho máster”*.

La Secretaria Académica recuerda que, como ya se ha comentado en varias ocasiones en Junta de Facultad, el acta recoge la opinión que manifiestan los miembros sobre el punto tratado, un breve resumen de los argumentos y el acuerdo adoptado y no reproducen literalmente las intervenciones y sucesivas réplicas de los debates que en muchas ocasiones suelen ser extensos, excepto en caso de que se solicite durante el acto. En este caso, además, en el párrafo anterior del acta se recoge esa idea explicitada por el propio Director. Por ello, considera correcto mantener el texto tal como fue redactado, sin perjuicio de someter a aprobación el acta.

El Director en funciones del Departamento de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, manifiesta su desacuerdo con el argumento y la decisión adoptada por la Secretaria Académica. Expone que el texto que propone añadir fue una réplica que él realizó a la intervención de la profesora Menacho en la que manifestó que esta intervención le pareció lamentable y que, en su opinión, debe ser recogido en el acta.

La Secretaria Académica informa que, en relación al acta nº 405, la profesora Vargas respecto a su intervención en el punto 1 propone añadir al texto que figura en el acta “La profesora Vargas manifiesta su acuerdo con el profesor Jiménez [...] defensas de TFG” el siguiente párrafo: *“La profesora señala que ve una clara intención de boicotear los exámenes y defensa de TFG presenciales. Por otra parte, solicita que se le indique o aclaraciones en qué medida los protocolos de sanidad que se están llevando a cabo ahora con las clases presenciales al 50% de aforo y en relación a la limpieza de las aulas. Se le aclaró que sería el mismo que se está haciendo, limpieza de mesas por parte del alumnado y ventilación. Comenté que si se hacía ahora en un aula con 30 alumnos (50%) del grupo, se podría hacer con 3 miembros del tribunal y 1 alumno en la defensa de TFG, quiere decir 4 personas en un aula que ahora está siendo ocupada por 30 estudiante. La profesora Vargas recuerda que en su momento le pareció una falta de responsabilidad por parte de la Universidad hacer que los alumnos volvieran a las aulas. Falta de responsabilidad a nivel sanitario y falta de responsabilidad en hacer un gasto innecesario a los estudiantes teniendo que alquilar pisos con internet para 4 sesiones de clase. La profesora Vargas indicó que con estas actuaciones nos distanciamos de*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	3/11



ser una universidad que responda a los objetivos de desarrollo sostenible ya que estas acciones aumentan y fomentan las desigualdades y sobre todo infiere en la calidad de la educación.”

Además, en referencia al punto 3, la profesora Vargas propone sustituir el texto que figura en el acta “Además señala que, a su entender, hay otras prioridades [...] en nuestra universidad” por el texto *“Además, señala que, a su entender, hay otras prioridades como la incorporación de la especialidad de Música en el MAES que al parecer cuenta con demanda y estamos permitiendo que los estudiantes de nuestra provincia se tengan que ir a otras universidades para cursar el master. Esto implica que como universidad no estamos dando respuesta a la demanda de la sociedad en la que estamos inmersos. La profesora recuerda que la explicación que se dio en su momento para no acceder a la creación de la especialidad de música en el MAES es que la normativa UCA indica que no se ofrecerán master de titulaciones que no sean impartidas por la UCA, sin embargo, en este caso se propone este máster en cuyos requisitos de acceso se incluyen titulaciones de grado que no se imparten en nuestra universidad. Lo que supone una incoherencia o libre interpretación de la normativa que entonces debiera ser modificada. La profesora Vargas indica que en muchas ocasiones que la falta de espacio en la facultad nos limita y condiciona constantemente y no se entiende cómo ante este problema se está proponiendo un nuevo master que va a requerir de aulas, aunque sea semipresencial. La profesora Vargas indica que hay necesidades más grandes como es la de ofrecer distintos turnos en los Grados y en el Master a fin de dar oportunidad a todos los ciudadanos de formarse en aras la RSU y en contra del RD del viernes 31 de diciembre de 2010”.*

La Secretaria Académica de nuevo recuerda que el acta recoge los acuerdos tomados y un resumen de las aportaciones que reflejen el espíritu de las discusiones y que, solo en caso de que se solicite en el momento, se explicitarán las intervenciones literales de los miembros. Indica que la profesora Vargas no solicitó que constara su intervención literal en su momento y que en el texto del acta se recoge su opinión en relación a cada punto, aunque no se reproduzca toda su intervención, como tampoco consta las intervenciones completas de los demás miembros. La Sra. Decana añade que parte de la intervención de la profesora Vargas no se correspondía con el punto del orden del día. Por ello, la Secretaria Académica considera modificar solo en parte los textos originales del acta. Respecto al primer punto, acepta utilizar el término “boicotear” en lugar de “evitar” por ser el término utilizado por la profesora. En relación al segundo punto, modifica el texto que propone para su aprobación a esta CGC, incorporando algunas de las propuestas de la profesora y quedando como sigue: “La profesora Vargas manifiesta que tampoco el Departamento al que representa ha sido informado ni invitado a participar. Además señala que, a su entender, hay otras prioridades como la incorporación de la especialidad de Música en el MAES que cuenta con demanda y no se contempló, según se explicó en su momento, porque la normativa UCA indica que no se ofrecerán másteres de titulaciones que no sean impartidas por la UCA; sin embargo, en este caso se propone este máster en cuyos requisitos de acceso se incluyen titulaciones de grado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	4/11



que no se imparten en nuestra universidad, lo que supone una incoherencia.”

El Director en funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, considera que la enmienda de la profesora Vargas se ajusta a lo que expuso en su intervención y que la Secretaria lo ha simplificado en exceso.

La Coordinadora del MAFyS, la profesora Casals, manifiesta su preocupación por el hecho de que en las últimas reuniones estemos teniendo que dedicar más tiempo a la discusión sobre las actas que a la toma de decisiones sobre los puntos a tratar en la reunión. Entiende que las actas son un resumen de los acuerdos adoptados y argumentos generales y que si algún miembro quiere que conste literalmente su intervención puede solicitarlo.

El profesor García Sedeño, manifiesta su acuerdo con que las actas deben recoger el sentido de las discusiones planteadas y que si se desea que conste una intervención literal debe solicitarse. Además, añade que le gustaría solicitar no solo como Vicerrector de Profesorado, sino como miembro de la Junta y profesor de la Facultad, que se utilice el lenguaje con responsabilidad y procuremos no usar términos que pudieran implicar una intencionalidad negativa o de hacer daño por parte de las estructuras superiores de la institución de la que todos formamos parte. Añade que el uso de determinados términos podría llegar a ser delito y que debemos recordar que las actas son públicas.

La Sra. Decana somete a aprobación las actas con las modificaciones explicitadas por la Secretaria Académica al acta nº 405.

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe del equipo decanal.

Las actividades del equipo decanal se presentan en el Anexo I.

La Sra. Decana, en relación a las obras y mejoras en el centro, informa que: se ha recibido el pedido que se hizo para la renovación de las aulas de Plástica; se está reorganizando y adecuando el espacio del huerto y se va a dotar de nuevo material; se va a proceder a renovar el mobiliario y material de las aulas de música; se ha recibido la visita del técnico de Infraestructuras para analizar qué modelo es el más adecuado para la sustitución del ascensor; se va a proceder a sustituir las luminarias de las zonas comunes por otras más eficientes con sensores de luz y movimiento; y se va a actuar en los dos patios interiores para resanar las cornisas y evitar desprendimientos, así como para dotar de la correspondiente tapa a las arquetas de desagüe y sustitución del losado suelto o roto.

Además, el Vicedecano de Ordenación Académica informa que durante el segundo semestre se han recibido 23 actuaciones de Inspección en el centro, en las que se detectaron 15 incidencias, y aunque algunas se debían a que no se había interpretado bien el horario por parte de Inspección, otras han sido más difíciles de justificar. Añade que debemos tener en cuenta que a pesar de que la modalidad de docencia es multimodal se debe cumplir con el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	5/11



horario aprobado y que se siguen realizando inspecciones aunque estemos en docencia multimodal.

La Sra. Decana en cumplimiento del procedimiento aprobado previamente en Junta de Facultad con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, indica que los puntos 3 y 5 deben ser oídos y consulta a los miembros si desean someter algún otro punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto de los puntos a tratar se aprobarían por asentimiento. Se solicita además intervención en el punto 6.

3. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFG para la convocatoria de junio.

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, que comenta que la Comisión de TFG y CGC previas a esta Junta de Facultad han aprobado las Comisiones de TFG. Comenta que en relación al Grado de Psicología se ha producido un cambio de última hora en una comisión evaluadora en la que una profesora que estaba cubriendo la baja de otra compañera ha sido sustituida por esta última al obtener el alta médica. En el Grado de CAFyD, de los dos alumnos señalados en amarillo, Álvaro Alemán Blanco no podrá defender su TFG por no haber superado una asignatura obligatoria. A continuación, presenta los documentos modificados de comisiones de los Grados en EP y EI en los que se han completado algunas comisiones que no estaban disponibles cuando se envió la documentación. Además explica que en el Grado en EP se han modificado algunas horas de defensa y que en una comisión evaluadora del departamento de Psicología, uno de los miembros de la comisión inicialmente propuestos se sustituirá por la profesora suplente. En el Grado en EI, la Vicedecana señala que, en la comisión evaluadora de la alumna Ana Santos Faustero, Patricia Sabatella pasará a ser presidenta de la misma.

Se aprueban por asentimiento con los cambios señalados por la Vicedecana de Orientación.

4. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM para la convocatoria de junio.

Se aprueban por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de los horarios presencial y multimodal de los grados para el curso 2021/2022.

La Sra. Decana informa que se presentan dos modelos de horarios para los grados dado que aún no se han recibido directrices sobre la modalidad en la que comenzará el próximo curso. El Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor González de la Torre, añade que las propuestas presentadas se han realizado con la colaboración de la coordinación de los grados

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	6/11



y de la dirección de los departamentos, y aprovecha para mostrar su agradecimiento por ello. Indica que todas las alegaciones recibidas se han tenido en cuenta excepto una de ellas que llegó bastante fuera de plazo. El Vicedecano continúa señalando que está pendiente aún de la confirmación de las reservas de aulas en la plataforma SIRE y si hubiera algún problema con alguno de los espacios se pondría en contacto con el departamento implicado para buscar una solución.

Se aprueban por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del calendario de Prácticum I y II del Grado en Psicología para el curso 2021/2022.

La Sra. Decana cede la palabra al Coordinador del Grado en Psicología, el profesor Muñoz. El Coordinador explica que en el documento del calendario del Prácticum II del que disponen los miembros de la Junta de Facultad se ha realizado una corrección: aparecían señalados dos sábados (19 y 26 de febrero) que hay que eliminar y, por el contrario, los días martes y miércoles (29 y 30 de marzo) deben aparecer señalados. Por otro lado, se ha considerado que es más adecuado no incluir, en los calendarios que se publiquen en la web, las fechas que no se corresponden estrictamente con los períodos de prácticas del alumnado.

Se aprueba por asentimiento con las correcciones indicadas.

7. Aprobación, si procede, de calendarios académicos de máster para el curso 2021/2022.

Se aprueban por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de los horarios de másteres para el curso 2021/2022.

Se aprueban por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de másteres para la convocatoria de septiembre.

Se aprueba por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de la modificación de los calendarios de TFM para la convocatoria de septiembre.

Se aprueba por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	7/11



11. Aprobación, si procede, de la renovación de la Comisión Académica de Máster de Cádiz del MEA.

Se aprueba por asentimiento.

12. Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación y encargo docente de asignaturas del MIEDPD.

Se aprueba por asentimiento.

13. Información pública de los acuerdos tomados.

La Sra. Decana indica que se publicarán los acuerdos tomados.

14. Ruegos y preguntas.

El Director en funciones del Departamento de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, solicita que conste en la presente acta la propuesta de enmienda que envió al acta nº 404. Dicha propuesta de enmienda consta en el punto 1 de la presente acta.

En segundo lugar, el Director en funciones del Departamento de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, solicita que conste en acta que la pasada semana, coincidiendo con un día de exámenes de incidencia, fue informado de que se estaba celebrando una fiesta en el patio interior del centro, junto al SAP y celebrado por este servicio, que afectaba a la celebración de exámenes donde participaban alumnos procedentes del SAP y sobre los que se indicaba que hicieran el examen en un ambiente silencioso. Añade que la directora del SAP evadió su responsabilidad y le indicó que la decana se lo había autorizado y que, en cualquier caso, la directora del SAP jamás se disculpó. El Director pregunta a la Sra. Decana si conocía detalles sobre si la celebración iba a ser muy numerosa o iba a coincidir con dicho examen de incidencias. La Sra. Decana indica que únicamente autorizó el uso de dicho espacio para un desayuno de despedida, solicitado por el SAP. Pide disculpas si ha habido interferencias con exámenes e indica que si hubiera tenido conocimiento les habría llamado la atención. El profesor Jiménez acepta las disculpas de la Sra. Decana y reitera que le faltan las disculpas de la directora del SAP.

La profesora Sabatella, en representación del área de Música, agradece la posibilidad de renovar el mobiliario y los materiales de las aulas de música y de dinámica. En segundo lugar, la profesora señala que a veces ha visto luces encendidas cuando no son necesarias y pregunta si se podrían apagar. La Sra. Decana señala que algunas aulas específicas llevaban mucho tiempo sin renovación y era necesario contar con mejores condiciones para la actividad docente y añade que se tiene pendiente la renovación del laboratorio de Ciencias. Asimismo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	8/11



comenta que las luces de los pasillos o la entrada por defecto están encendidas y no se pueden apagar. Indica que en la última visita del Director de Infraestructuras se comentó el tema de la necesidad de un alumbrado eficiente y en relación a eso se van a sustituir las luminarias por otras de tipo led y que además incorporan sensores de luz y movimiento.

Sin otros asuntos que tratar, siendo **las 13:36hs.** se levanta la sesión de cuyo contenido, reflejado en la presente acta, doy fe como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

VºBº

La Presidenta,
Lourdes Sánchez Vera

La Secretaria,
Rosario Carreras de Alba

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	9/11



ANEXO I AL ACTA N° 407 DE JUNTA DE FACULTAD

INFORME DEL EQUIPO DECANAL

La Sra. Decana informa de las siguientes actividades del equipo decanal:

- 19 de mayo: Comisión de Títulos en la que se trató el Máster en Psicología Educativa.
- 21 de mayo: Sesión ordinaria y sesión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Decanos de Deporte en Madrid en la que se eligió una nueva directiva nacional.
- 22 de mayo: Inauguración del 57º Encuentro de Centros Innovadores organizado por el Grupo Comunicar y DIM Edu.
- 27 de mayo: Entrega a la Facultad del primer premio del Torneo UCA Movement challenges / Muévete x tu salud.
- 27 de mayo: Reunión de Decanos y Directores con el Delegado del Rector en relación al PEUCA 3.
- 2 de junio: Reunión con el Director y Secretario del Departamento de EFPM y las profesoras Sabbattella y Román en relación a las Aulas de música.
- 2 de junio: Reunión con la Vicerrectora de Política Educativa y el Director Sea Eu. En relación a la propuesta de Títulos conjuntos (Economía Azul / Deportes náuticos).
- 3 de junio: Comisión de Títulos en la que se trataron las alegaciones al Máster en Psicología Educativa.
- 3 de junio: Certamen Campus-Microrrelatos y Premio La Mirada del Lector.
- 4 de junio: Reunión con Coordinadores de máster en relación a la planificación docente.
- 10 de junio: Reunión con Decanos andaluces de Educación para la preparación de la Conferencia que se celebrará en Ceuta. DIR educativo.
- 24 de junio: Clausura del MIEDPD.
- 24 de junio: Reunión Decanos Educación DIR Educativo JA, plan piloto con los alumnos de secundaria que hayan superado las oposiciones de este año.
- 28 de junio: Consejo de Gobierno. Entre otros asuntos se aprueba la propuesta de Máster Interuniversitario en Psicología Educativa.
- 29 de junio: Presentación del documento PEUCA 3.
- La Secretaria Académica asistió a las reuniones con la Comisión de Evaluación por Compensación y con la Comisión de Permanencia, en las que se concretaron los nuevos reglamentos que han sido aprobados en la sesión de Consejo de Gobierno del día 28 de junio.
- El Vicedecano de Ordenación asistió a dos reuniones de la Comisión de Contratación.
- La Vicedecana de Internacionalización asistió a diversas reuniones con los Vicedecanos de Movilidad de otros centros para unificar criterios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	10/11



ANEXO II AL ACTA N° 407 DE JUNTA DE FACULTAD

GLOSARIO DE SIGLAS

BAU: Buzón de Atención al Usuario

CAM: Comisión Académica del Máster

CCAFyD: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CGC: Comisión de Garantía de Calidad

EI: Grado en Educación Infantil

EP: Educación Primaria

MAES: Máster Universitario Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

MAFyS: Máster Universitario en Actividad Física y Salud

MEA: Máster Interuniversitario en Educación Ambiental

MIEDPD: Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente

MPGS: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

SGC: Sistema de Garantía de Calidad

TU: Titular de Universidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Fecha	29/07/2021 12:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HHJBFFKIXRCWUIXIYAJY	Página	11/11

